



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 088**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/180/2011 de 08.07.2011, mediante la cual solicita el nombramiento de la Sra. Liliana Ortiz Moreira en el cargo de Director Interino del Departamento de Educación Médica de esa Unidad Académica, debido a la renuncia presentada por el actual Director para acogerse a jubilación; la declaración correspondiente al primer semestre de 2011 efectuada por la Sra. Ortiz respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2009-078 de 11.08.2009 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de julio de 2011, la designación señalada en Decreto U. de C. N°2009-078 del 11 de agosto de 2009.
2. Nómbrase, como Director Interino del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, a la Sra. **LILIANA ORTIZ MOREIRA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 1 de julio de 2011 y hasta nueva Decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

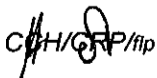
Transcríbase a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de julio de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
C/H/GRP/rip